



CHARLA ROTARIA: ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LOS MEDIOS PACIFISTAS ACTUALES

A cargo de Rafael Altamira en junio de 1934

Publicado en el libro de

Rafael Altamira y Crevea

El Derecho al Servicio de la Paz

Cuestiones Internacionales

Imprenta Universitaria

Mexico 1954

Publicación especial con ocasión de la conferencia del 28 de mayo de 2020

D. Ignacio Ramos Altamira

Rafael Altamira –

la paz entre los pueblos a través del derecho y el conocimiento de la historia

en el marco del ciclo de eventos celebrando los 90 años del Rotary Club Alicante

Philipp von Kapff
Presidente 2019-2020

Club N° 12604, Distrito 2203, España;
www.rotaryclubalicante.com,
info@rotaryclubalicante.com
Sede: Restaurante El Maestral, C/ Andalucía 18, E-03016 Alicante;
reuniones martes 14:30-16:30 h

RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

EL DERECHO
AL
SERVICIO DE LA PAZ
CUESTIONES INTERNACIONALES

(Un nuevo aspecto de mis trabajos
de pacifismo y de comprensión
para la obra de la paz universal)

Prólogo del
Dr. Luis Garrido

IMPRENTA UNIVERSITARIA
México, 1914

<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcm63b0>



Ignacio Ramos Altamira con Gabriel Miró

Alicante, 28 de mayo de 2020

Notas a la “Charla Rotaria” de Rafael Altamira:

La investigación histórica exige mucha paciencia y horas de trabajo monótono, pero de vez en cuando te concede grandes alegrías al descubrir documentos inéditos o poco conocidos, como es el caso de la transcripción de la conferencia que Rafael Altamira ofreció al Rotary Club de Madrid a principios de junio de 1934, por invitación de su presidente, **Manuel Alexandre**.

Este texto, incluido en el libro póstumo de Altamira, *El Derecho al servicio de la paz: cuestiones internacionales* (México DF, 1954) refleja la sintonía del gran jurista alicantino con la labor pacifista del Rotary Club y hace mención a la campaña Pro-Paz iniciada por el presidente de la delegación de Alicante, **Luis Sánchez Guerra** (entonces Jefe de la Junta de Obras del Puerto de Alicante), que al parecer tuvo gran relevancia nacional e internacional.

Espero que este texto contribuya a afianzar el compromiso social y pacifista del Rotary Club de Alicante – del que mi bisabuelo era el único presidente honorario que tuvo el Club –, en el marco de las celebraciones de su noventa aniversario.

Ignacio Ramos Altamira

<https://www.ignacioramosaltamira.com>

Capitulo VI – Revista Internacional de Enseñanza

Paginas 301-306

IV. CHARLA ROTARIA: ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LOS MEDIOS PACIFISTAS ACTUALES

Señores rotarios:

Cuando, hace unas tres semanas, tuve el honor, como hoy, de sentarme a vuestra mesa, el presidente señor Aleixandre tuvo la amabilidad de comprometerme a una "charla" ante vosotros. No es la primera vez que recibo este honor, con respecto al grupo rotario de Madrid. Y bastaría el hecho de ser lo que es el Club Rotario en relación con mis ideas particulares, para que yo aceptase inmediatamente la invitación.

Pero lo que ocurre, señores, en este caso y en este momento, es que vuestro Reglamento impone, y creo que hace muy bien, el término de estas reuniones a una hora determinada, y esa hora está muy próxima a dar. Como yo soy muy respetuoso con los reglamentos, sobre todo los reglamentos ajenos (*risas*), estoy realmente en una perplejidad muy grande: si continuar hablando o callarme. (*Denegaciones.*) Pero, en fin, como me parece que, después de todo, hay cierta latitud en la interpretación del Reglamento, y que por unos cuantos minutos no va a haber una crisis de gobierno en el grupo rotario de Madrid, yo voy a hacerlo; pero dejando caer sobre vosotros la consecuencia natural de que mi conferencia sea como las monteras de Sancho, que no sirva más que para cubrir un dedo.

En cuanto el señor Aleixandre me pidió que hablase ante vosotros, se me ocurrió de manera perfectamente natural el tema. Me pareció no poder hablar ante los rotarios sino del movimiento pacifista, porque estimo que el rotarismo es uno de los instrumentos más eficaces del pacifismo del mundo.

Lo es por definición del que inició estas asociaciones, Mr. Harris, y porque, de hecho, si el pacifismo llega a triunfar alguna vez en el mundo, será por el triunfo de lo que los compatriotas del señor Harris llamaron, con una frase muy feliz, los *good feelings*, los "buenos sentimientos", que el rotarismo está precisamente encaminado a desarrollar por el medio más eficiente, a mi juicio, de todos los que se practican en el mundo, a saber: por el trato y la convivencia de los hombres, que de otra manera quizá se miraran unos a otros como gentes inútiles en la colaboración social o como gentes poco apetecibles para que con ellos se pudiera realizar ni siquiera aquella cosa tan agradable de coger juntos monedas de cinco duros, como dice nuestra frase proverbial. Por otra

[301]

parte, el pacifismo, señores, no sólo es una cosa consubstancial con el rotarismo, sino que dentro del rotarismo español ofrece hoy un hecho de absoluta actualidad: es la propuesta hecha por el grupo rotario de Alicante, que seguramente todos conocen y que se votó en la última Asamblea de San Sebastián, en favor del establecimiento de unos premios para fomentar el estudio de las maneras de llegar —lo más fácilmente posible y lo más eficazmente posible también— a extender en el mundo sentimientos de orden pacifista, y también para premiar actos que concurran a la realización efectiva de esta manera de pensar y hacer. Creo completamente inútil que os dé detalles de ninguna especie respecto a este hecho, que mejor que yo conocéis todos vosotros.

Pero sí quiero unir mi voz de hombre que, sin pertenecer al Rotary, ha tenido siempre una gran simpatía por la finalidad social que vosotros representáis, y pediros que apoyéis con todas vuestras fuerzas el desarrollo y la realización total de este pensamiento del grupo rotario de Alicante, y del que es iniciador el señor Sánchez Guerra. Yo creo en la eficacia de estos medios, porque estoy completamente convencido —no sólo por la reflexión que los años traen consigo, sino también por mi experiencia de la vida internacional— de que, si el pacifismo se logra de una vez en la vida, no será "por los" gobiernos, sino "contra los" gobiernos; y por otra parte, porque sé perfectamente que los caminos indirectos que tocan de manera inmediata a los sentimientos y a las ideas, por la realidad de la convivencia entre los hombres, son la vía más segura para obtener el día de mañana mayorías fuertes en cada uno de los Estados, que impondrán los sentimientos y las realidades pacifistas en el Derecho Internacional.

Firmar un tratado, firmar una convención, es muchas veces una cosa más aparatosa que real, porque, si no se cuenta con la existencia de una masa de opinión fuerte en los países contratantes, es completamente imposible contrarrestar la fuerza de la minoría que muchas veces está usufrutuada en el Poder, y que muchas veces también siente de manera completamente distinta que la masa en estas cosas. Por eso creo útil añadir a esta noticia (que no es ninguna novedad para vosotros; me refiero a la noticia referente a la iniciativa del grupo alicantino de rotarios), otras referentes a medios análogos que procuran la paz o, por lo menos, la creación de esos sentimientos pacifistas que, repito, serían la consagración de la finalidad propia del rotarismo en el mundo, y que están actuando en estos momentos.

Uno de ellos es la empresa comenzada en 1932, en París, mediante una reunión preliminar que cuajó en la creación de una "Conferencia

[302]

internacional de enseñanza de la Historia", para procurar que se revisen los textos de Historia, con que se enseña esta ciencia a nuestra infancia, a nuestra adolescencia, a nuestra juventud (por de contado, a la de todos los países) de una manera, hasta hoy, más propia para encender los rencores y el menosprecio entre los pueblos que los sentimientos de cordialidad y de estimación de la obra con que cada uno concurre a la civilización universal. (*Muy bien, muy bien.*)

Esa conferencia celebrará dentro de pocos días —el sábado comienzan las sesiones— su segundo Congreso en Basilea. Tengo yo la pena hondísima, siendo su presidente, de verme privado de asistir a ese Congreso. Razones de salud hacen imposible mi salida de Madrid. Pero yo sé que mis buenos compañeros, los que estuvieron conmigo en París, como en el primer Congreso de La Haya, trabajarán tan honda y tan entusiásticamente como trabajaron entonces.

Pido para ellos, de los rotarios, un aplauso de adhesión que, al mismo tiempo, fomentará las ideas que allí van a defenderse y los procedimientos que se van a adoptar, para que no sea y no continúe siendo envenenada la juventud de esa manera, que empieza por ser contraria a la verdad histórica, y con que hasta ahora se han señalado los hechos del pasado y los hechos del presente. (*¡Muy bien! Grandes aplausos.*)

En tercer lugar, y con esto termino, quiero hablaros un poco de la obra que realiza el Tribunal Permanente de Justicia Internacional. El Tribunal Permanente de Justicia Internacional, es una institución prevista ya en el Tratado de Versalles; es decir, en la parte preliminar del Tratado de Paz que organizó la Sociedad de las Naciones. Había sido hasta entonces un sueño de los internacionalistas, durante muchísimo tiempo; porque no se había podido llegar a organizar un Tribunal semejante, que tropezaba siempre, como muchas veces tropiezan siempre las grandes ideas en la vida, con una dificultad de pormenor, puramente técnica, con la cual no se acertaba, y que luego resultó que era, como tantas otras veces, "el huevo de Colón".

Los conflictos entre los Estados que llegaban a términos de una posibilidad de avenencia, se solían resolver entonces por lo que se llamaba el arbitraje, en el cual se formaba para la ocasión un tribunal especial, nombrado por las partes, o se indicaba una persona de gran autoridad para que conociera el asunto y pudiese resolverlo a título de arbitro, aplicando no sólo los principios de Derecho rigurosamente entendidos, sino también los principios de equidad. Pero se aspiraba a más. Las gentes que conocieron la gran catástrofe de la guerra del año 14 al 18, sabían muy bien

[303]

los peligros grandes que quedaban en la atmósfera, peligros que estos días estamos, como quien dice, palpando en todos los momentos, en todos los instantes, a pesar de la impulsión lograda por el pacifismo en casi todas partes del mundo. Por eso la Sociedad de las Naciones quiso que hubiese un Tribunal Permanente de Justicia Internacional, y reunió el año 1920 un grupo de jurisconsultos —lo que se ha llamado "el Comité de los diez"— para preparar el Estatuto de ese Tribunal. Se preparó el Estatuto, se aprobó, con algunas modificaciones, por el Consejo, y luego por la Asamblea, y el Tribunal comenzó a vivir el año 1922. Estuvo constituido, durante los primeros nueve años —es el plazo por el cual se eligen sus jueces— por once jueces y cuatro suplentes. Actualmente está constituido por quince jueces y cuatro suplentes también.

¿Qué es lo que hace ese Tribunal por la paz? En primer término, acostumbra a los Estados —que es decir a los gobiernos— a que resuelvan sus conflictos por la aplicación de los principios del Derecho y de la razón jurídica natural. El hecho de que hayan aceptado el Estatuto del Tribunal la totalidad de las naciones que constituyen la Sociedad de Ginebra, indica que hay un principio de reconocimiento de la bondad de ese medio o, por lo menos, que existe ya en el mundo una dificultad inmensa, moral, para que un gobierno se negase a seguir por ese camino ; o en otros términos, que se reconoce la existencia de un freno moral en el mundo, en virtud del cual quedaría en la picota el gobierno que quisiera separarse de esta manera de resolver los conflictos internacionales.

Tanto es así que, habiendo propuesto una minoría del Comité de los diez, el año 1920, que la justicia internacional fuera obligatoria, como es la justicia interna (en que cada uno de nosotros, cuando tiene una cuestión con otro, le puede obligar a ir al Tribunal), y habiendo el Consejo de la Sociedad de las Naciones echado abajo la propuesta de esa obligatoriedad de la justicia, poco a poco las grandes potencias y la inmensa mayoría de las pequeñas también, han ido firmando el Protocolo especial en virtud de que los conflictos que se hayan de resolver por el Tribunal de La Haya, sean de justicia obligatoria. De manera que hoy un Estado pequeño, un Estado débil, un Estado pigmeo por su población o territorio, puede obligar a una gran potencia, pongamos Inglaterra, a que vaya, quiera o no quiera, a resolver su asunto ante el Tribunal de La Haya. Con eso se han ido acostumbrando los gobiernos y la opinión pública, a considerar que hay un camino por el cual se pueden evitar muchos rozamientos y muchos conflictos, y que ese camino es el camino del Tribunal. Por tanto, se ha ido creando también

[304]

en la masa una opinión favorable a cambiar el sistema antiguo de las amenazas, del rompimiento de relaciones o del rompimiento de hostilidades, por el racional de la aplicación de las leyes jurídicas. Y esto ha llegado a grados de convicción tan grandes que, aun antes de estar Alemania en la Sociedad de las Naciones, vino al Tribunal de La Haya, por dos veces, a pedir justicia; y habiendo sido condenada en el primero de los casos en que acudió, persistió, sin embargo, en acudir a él, porque tenía confianza en el Tribunal. Lo mismo ocurrió con Turquía.

Prácticamente, el Tribunal ha resuelto ya algunos casos en los cuales la paz del mundo estuvo comprometida. Uno de ellos fué una cuestión que entonces pasó ignorada, pero que llegó a extremos agudos, casi a un rompimiento de relaciones diplomáticas entre Francia e Inglaterra, con motivo de la aplicación de la ley de reemplazo del ejército en Túnez. No se encontraba medio de que llegasen a un acuerdo estos dos Estados, hasta que, por fin, imponiéndose el buen sentido, y habiendo agotado todos los procedimientos corrientes en la vía diplomática, pensaron ambos en el Tribunal. El asunto vino a La Haya. Se falló. Se falló creemos firmemente que en justicia. Se falló contra Francia que no tenía razón. Y como muestra del sentido de imparcialidad y de independencia que tienen los jueces de aquel Tribunal, el juez francés votó contra su país.

Poco después, vino a nosotros un asunto de cierta gravedad, jurídicamente considerado, aun cuando en el orden político no la tuviera muy grande, entre Grecia, la pequeña, e Inglaterra, la gigante. Inglaterra escuchó del Tribunal la sentencia de que había faltado a sus compromisos internacionales. Aceptó la sentencia. El juez inglés votó con sus demás compañeros. (*¡Muy bien!*).

Casos como éstos se han repetido en el Tribunal, y de ahí proviene la autoridad y el prestigio de que hoy goza; porque el Tribunal de La Haya no tiene cárceles, ni alguaciles, ni ejército, ni policía con que hacer respetar sus sentencias; pero tiene una cosa de mucha más eficacia en el mundo, que es la autoridad moral y el sentimiento ese a que antes aludía como existente en el mundo, y que obliga incluso a los gobiernos más refractarios, a no ir contra la corriente, a reconocer que la aplicación del Derecho es el camino más eficaz para mantener la paz en el mundo. (*¡Muy bien, muy bien!*)

Poco después surgió un conflicto agudísimo de los muchos de este género que han llegado al Tribunal, entre Dantzig y Polonia. Polonia llegó a movilizar, según se dijo. La guerra era muy de temer. Por fortuna, el asunto se llevó al Tribunal. Se falló y no hubo guerra.

[305]

Estos hechos que a la ligera os he relatado, indican cómo por este medio indirecto, que no es medio de tratados, de convenciones, ni de conferencias diplomáticas, el Tribunal va haciendo su camino y acostumbrando a los hombres a reconocer que los conflictos de orden internacional son muchas veces artificiosos y equivocados, así como otras veces, aun los gobiernos más celosos de mantener la paz, pero que no se atreven a resolver una cuestión de orden internacional en el sentido que demanda la razón, por temor a la opinión pública de su propio país, encuentran en el Tribunal lo que podríamos llamar el pararrayos.

Planteada la cuestión ante el Tribunal, el gobierno queda a cubierto; y son unos cuantos hombres completamente indefensos personalmente, pero detrás de los cuales vive una opinión que felizmente va creciendo en el mundo, que los defiende, que defiende al Tribunal y que permite que la obra suya sea tan eficaz como habéis visto. Y se ha concluido el estar contra el Reglamento.

Aquí termino, y quizá algún día volveremos a hablar de este asunto. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

[306]